

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 140/2014, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se excluye de la obligatoriedad de presentar en formato electrónico determinadas facturas.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, correspondiente al día 30 de diciembre de 2014, páginas 29 a 30 (número de inserción 03/39.423/14), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 29, décimo párrafo.

- Donde dice: “El presente Decreto se dicta en el ejercicio de las competencias derivadas del artículo 27.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del artículo 21.g) de la Ley 3/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, ...”.
- Debe decir: “El presente Decreto se dicta en el ejercicio de las competencias derivadas del artículo 27.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, ...”.

(03/2.918/15)

